

## Evitar costos a los mexicanos, propósito de modificación a la ley de APP.

**México, D.F.-** El diputado por Tamaulipas y presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, Baltazar Hinojosa Ochoa, presentó este día la iniciativa para modificar la Ley de Asociaciones Público y Privadas que busca evitar costos adicionales a la población que espera la provisión de bienes y servicios públicos e iniciar en el mismo ejercicio fiscal las obras proyectadas.

Al argumentar desde la tribuna parlamentaria el dictamen de la comisión que él preside, Baltazar Hinojosa recordó que hasta hoy los proyectos deben aprobarse por la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación en el mes de agosto de cada año, para después incluirse en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación del siguiente ejercicio fiscal.

Esto significa que los proyectos de infraestructura bajo el esquema de APP que no son autorizados en esta oportunidad deben ser pospuestos al menos en 18 meses, retrasando, a su vez, todos los beneficios derivados de esta inversión, dijo.

Para la operación de dicho esquema, el Ejecutivo federal incluirá en el proyecto de presupuesto un capítulo específico por sector, que contendrá el monto anual susceptible para contratar en estos nuevos proyectos de las Asociaciones Públicas y Privadas, mismos que serán autorizados por la Comisión Intersecretarial en cualquier momento durante todo el ejercicio fiscal.

Lo anterior, siempre y cuando sus requerimientos anuales, así como los proyectos anteriormente aprobados, no superen el monto máximo anual asignado para los proyectos de dichas asociaciones por la Cámara de Diputados en el presupuesto de egresos correspondiente.

**Hinojosa Ochoa sostuvo que de este modo es posible incrementar el número de proyectos, de las APP, que se vinculen con los grandes objetivos nacionales contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo.**

Así mismo enfatizó que la Comisión agregó modificaciones y aspectos relacionados con la rendición de cuentas que permitan asegurar la transparencia, la eficiencia y la calidad del gasto.

La iniciativa también busca facilitar la autorización de los proyectos de APP a dar mayor claridad y transparencia a dependencias y entidades de la administración pública que participen en ellas, especificando y simplificando, en su caso, los requerimientos para ser autorizados de acuerdo a su fuente de recursos.